	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-013	Página	Página 1 de 5



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE SINCELEJO

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

AUDITORA: CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ, D.C., 8 AL 22 DE JUNIO/2022

FECHA DEL INFORME: 30 DE JUNIO DE 2022

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-013	Página	Página 2 de 5

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General	3
1.2.	Objetivos Específicos.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
5.	RECOMENDACIONES.....	5

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-013	Página	Página 3 de 5

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

- Seguimiento al Plan de Mejoramiento, presentado el 31 de agosto de 2021 por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Sincelejo (en adelante PPIS) en el cual se suscribieron las acciones correctivas, preventivas o de mejora, frente a los hallazgos evidenciados en el Informe Definitivo de la Auditoría de Gestión realizada durante el 2021.

1.2. Objetivos Específicos

- Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones correctivas generadas en el Plan de Mejoramiento de la PPIS.
- Evaluar la efectividad de las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos detectados en la Auditoría de Gestión realizada a la PPIS, durante el año 2021.


2. ALCANCE

Auditoría de Seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la PPIS, mediante la revisión de las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuestas por la dependencia auditada, fecha de cumplimiento de las mismas y generación de las correspondientes observaciones y recomendaciones.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Artículos Nos.209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley No.87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley No.262 del 22 de febrero de 2000.
- Plan de Acción de la Oficina de Control Interno vigencia 2022.
- Modelo estándar de Control Interno MECI, adoptada su actualización por la Entidad mediante Resolución N° 861 del 10 de septiembre de 2019.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-013	Página	Página 4 de 5

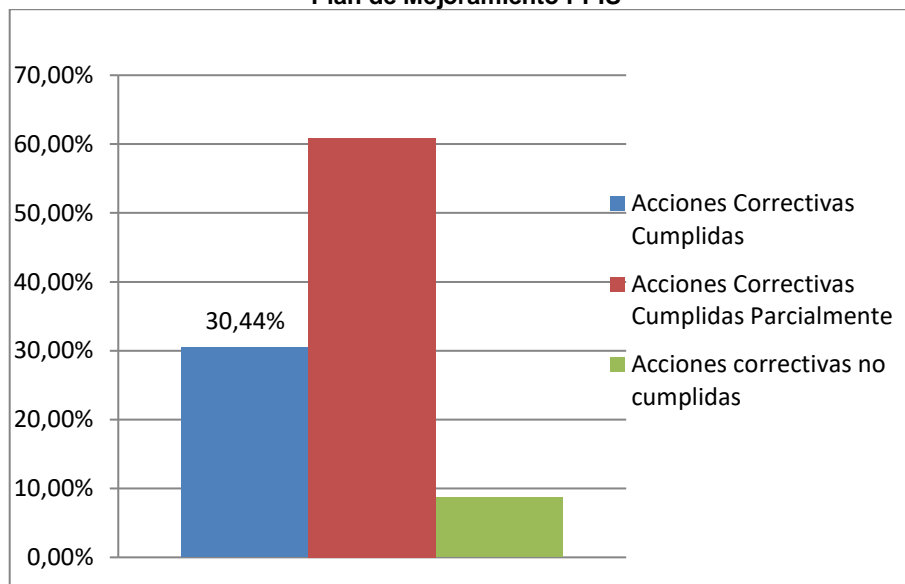
4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como consecuencia de la ejecución de la Auditoría de Seguimiento al Plan de Mejoramiento, presentado por la PPIS, en el presente informe se describen los hallazgos, las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuestas, con sus respectivas fechas y nivel de cumplimiento, observaciones y las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.


La PPIS a efectos de subsanar los veinte (20) hallazgos encontrados en la Auditoría de Gestión ejecutada durante el 2021, elaboró un Plan de Mejoramiento en el que se suscribieron **veintitrés (23) acciones correctivas**, preventivas y de mejora, las cuales a la fecha de seguimiento, presentaron un nivel de cumplimiento del **70,16%**, así:

De las veintitrés (23) acciones correctivas implementadas, el equivalente al **30,44%** (7/23) de las actividades realizadas, fueron efectivas en corregir los hallazgos observados en el Informe Definitivo de Auditoría; este porcentaje corresponde a las cumplidas a cabalidad. Así mismo, el **60,87%** (14/23) pertenecen a las acciones que fueron cumplidas parcialmente y el **8,69%** (2/23), no se cumplieron, según se muestra a continuación:

Gráfico 1 - Porcentaje de Cumplimiento de Acciones Correctivas Plan de Mejoramiento PPIS



Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-013	Página	Página 5 de 5

5. RECOMENDACIONES

- 5.1.** Realizar oportunamente los registros en los Sistemas de Información de la Entidad, de tal manera que siempre estén actualizados, con el fin de que la estadística generada en la PPIS, sea el resultado de la calidad y veracidad de la información y acorde con el inventario físico y/o electrónico de los procesos misionales activos, de conformidad con lo dispuesto en las Circulares No.006 del 21 de octubre de 2020¹ y 011 del 10 de junio de 2021².
- 5.2.** Efectuar diariamente el reparto de las quejas y demás asuntos, sin importar la cantidad recibida en la dependencia, para evitar su acumulación, así como el vencimiento de términos.
- 5.3.** La PPIS debe continuar realizando las reuniones de análisis estratégico - RAE nivel 2, de manera trimestral, con el fin de hacer seguimiento a las actividades programadas, evaluar y estandarizar controles para verificar el cumplimiento del Plan de acción de cada vigencia y definir procedimientos que midan de manera clara la gestión realizada por cada uno de los funcionarios, para el logro de los resultados esperados y tomar las acciones correctivas necesarias, a fin de que los controles implementados sean efectivos, respecto al cumplimiento de las actividades programadas en el componente estratégico de la dependencia.
- 5.4.** Dar continuidad a las acciones correctivas propuestas en el Plan de Mejoramiento y que a la fecha, no se han cumplido o ha sido cumplidas parcialmente.

Anexo: Formato Plan de Mejoramiento, CÓDIGO: REG-EV-00-002 (archivo excel).



CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO
Funcionaria Oficina de Control interno

Vo.Bo.,



NATALIA QUINTERO PERDOMO
Jefe Oficina de Control Interno

¹ "Recolección y Caracterización de Información Estadística Misional – Sistema de Información Misional SIM".

² "Registro de información en el Sistema de Información SIM y STRATEGOS".

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--